



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Ribaudó - EX-2024-00637158- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el Sr. Luis Hilario Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, referida a la instalación de Equipos de Alarma de intrusión en Edificio de Ciencias 2: Planta baja y Primer Piso Departamento Química Orgánica, Segundo Piso, Departamento de Ciencias Farmacéuticas, según NO-2024-00636769-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00000764, emitida por el proveedor RIBAUDO JOSE IGNACIO CUIT: 23-32372159-9, por la suma total de \$2.237.126,43 (Pesos Dos Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Ciento Veintiséis con 43/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia – Informática – Sistemas de alarmas (accesos y alarmas).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

